

HIDRÁULICA SAN PASCUAL, S.A.

En cumplimiento del acuerdo adoptado en la sesión del Consejo de Administración celebrada el día 21 de abril de 2023, se convoca a los señores accionistas de la mercantil HIDRÁULICA SAN PASCUAL, S.A. a la celebración de Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de junio de 2023, a las 20:00 horas, en primera convocatoria y el día 13 de junio de 2023, a las 20:00 horas, en segunda convocatoria, a celebrar en las oficinas de Hidráulica San Pascual, S.A. Avd. de la Libertad 20 Entlo. 30510 de Yecla (Murcia), con el siguiente **Orden del Día**:

- 1º) Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el pasado 31 de diciembre de 2022.
- 2º) Propuesta y aprobación, en su caso, de aplicación del resultado económico del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022.
- 3º) Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022.
- 4º) Cese y nombramientos de miembros del Consejo de Administración.
- 5º) Propuesta y aprobación, si procede, de ampliación del objeto social y modificación del artículo 2º de los Estatutos Sociales.
- 6º) Ruegos y preguntas.
- 7º) Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos que se adopten.
- 8º) Nombramiento de los interventores del Acta de la Junta.

En Yecla, a 27 de abril de 2023.



Marcelo Ortega Quiles
Presidente del Consejo de Administración

Se recuerda a los señores accionistas que pueden examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2022 (en especial Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe justificativo sobre la misma. Asimismo, se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste de solicitar con anterioridad a la Junta, los informes o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos a tratar en la misma.